INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04 /2023

Concurso de Ofertas N° 10/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL SIAF - ID N° 428.254

EVALUACION TECNICA

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de octubre del 2023, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado; y de acuerdo a los Términos de Referencia, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- PAC N°:428.254
- Disponibilidad Presupuestaria: Recursos Institucionales (Fuente 30)
- Ejercicio Fiscal: 2023/2024
- Fecha de Publicación en el SICP: 14-09-2023 - 15:59
- Oferta Electrónica: no aplica
- Subasta: no aplica
- Capacidad Financiera: no aplica
- Capacidad Técnica: si aplica
- Experiencia: si aplica
- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- Método de Selección: Consultoría individual basada en calidad y costo.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Lic. David H. Reese Molinas
Coordinador de Sistemas
DGTIC-DNCP

- Oferentes invitados:

JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE	642050-8	571-082/0981-192700	jflorentin@fpj.com.py
MARCOS ALARCON	803702-7	334517/0985-355488	objetivo2003@hotmail.com
ROSSANA GAONA	2219866	0981425386	rgaona2301@gmail.com
TERESITA CONCEPCION MARTINEZ TORRES	2190836-2	0972448363	tmartinet@gmail.com
VICTOR ANIBAL ESCOBAR FERREIRA	1416232-6	504 809	escobarv@gmail.com

- Monto referencial:

Contrato Abierto: Por el total — Abastecimiento Simultaneo: NO

Monto Mínimo: ₲ 154.400.000 — Monto Máximo: ₲ 316.800.000

- Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de Setiembre de 2023 *"POR LA CUAL SE DISPONDE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, en su Articulo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evolución de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:
  - UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE
  - UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
  - UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
  - UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
  - UN REPRESENTANTE DEL AREA SOLICITANTE.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 3 de octubre de 2023, siendo las 11:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibió solo una propuesta, conteniendo dos sobres (Propuesta Técnica y Económica) perteneciente al siguiente oferente: **JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE** con RUC: 642050-8.

Mediante Memorándum de fecha de 03 Octubre de 2023, la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, nos entrega la oferta Técnica del oferente.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Lic. David H. Reese Molinas
Coordinador de Sistemas
DGTIC-DNCP

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura no fueron expuestas observaciones.

5. Análisis y verificación de la documentación presentada.

Conforme al sistema de selección establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza previamente la propuesta técnica presentada por el consultor, a fin de determinar el cumplimiento:

A. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple – Certificado N° 62085/23
Formulario de presentación de propuesta técnica.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple – Certificado N° 4270162240240
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	NO APLICA

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Lic. David H. Reese Molinas
Coordinador de Sistemas
DGTIC-DNCP

6. **Análisis de la experiencia.**

Por Memorándum DGTIC N° 212/2023 (Adjunto a la presente evaluación), de fecha 16 de octubre de 2023, el área requirente (Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación) remite a este comité el análisis realizado a la EVALUACION TECNICA conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Pliego de Bases y Condiciones establece que el puntaje mínimo requerido a alcanzar es de 70 (Setenta) puntos y una vez verificada por el área requirente la documentación que respalda la experiencia, el oferente **JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE** ha superado el puntaje mínimo requerido.

7. **Análisis de los Requisitos de Calificación posterior.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d) m) y n), de la Ley 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007"QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051 que se incluye en el formulario de oferta.	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40	SIN REGISTROS
Inciso b) Verificación por los medidos disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	SIN REGISTROS
Inciso d) Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP	SIN REGISTROS
Inciso m) y n) Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de **PERSONAS JURIDICAS** sancionadas por la DNCP han presentado propuestas.	SIN REGISTROS

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Juan Emilio Oviedo Cubañas
Director General de Gabinete
DNCP

Lic. David H. Reese Molinas
Coordinador de Sistemas
DGTIC-DNCP

Así mismo, en aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se ha verificado que la firma **JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE**, no se halle comprendida en la prohibición prevista en la ley, se adjunta cuadro de verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten realizar la consulta, donde puede observarse que el mismo no se encuentra activo como Funcionario/a Público.

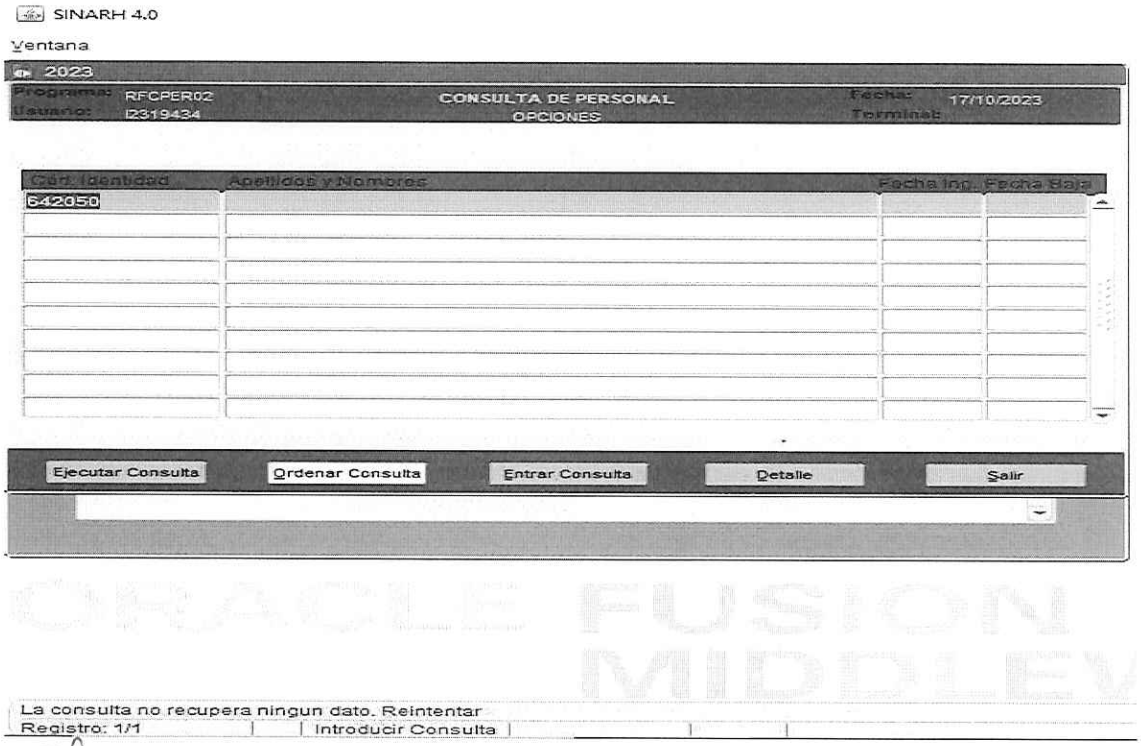

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Lic. David H. Reese Molinas
Coordinador de Sistemas
DGTIC-DNCP

8. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019, Art. 103.- Selección basada en la calidad y el costo: (...) "*Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos" (...),* se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional vía acto administrativo, resuelva la evaluación técnica de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2023 con ID 428.254 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DEL SIAF, Método de Selección basada en calidad y costo,** en base al presente informe de evaluación, y de manera a dar continuidad al proceso de contratación.

Realizada la verificación de la documentación presentada se evidencia que la propuesta técnica presentada por el oferente **JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE**, cumple con el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda realizar la apertura de su correspondiente propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Lic. David H. Reese Molinas
Coordinador de Sistemas
DGTIC-DNCP